

PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS CONCRETAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN Y LA DIMENSIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA EN AMÉRICA DEL SUR

Hugo Palma Valderrama

PRESENTACIÓN

Estoy muy honrado de participar en este encuentro que es continuación y expansión de los realizados en Lima y Marbella.

I. Teoría

La confianza es un elemento central de las relaciones internacionales, del cual depende la calidad de las vinculaciones entre los Estados. Este componente insustituible de la seguridad, es producto de la credibilidad y la previsibilidad, condiciones que requieren de la repetición de conductas consecuentes por el tiempo que sea necesario para cambiar las percepciones de las que dependen a su vez las actitudes y eventualmente las actuaciones.

No hay fenómeno humano más dependiente de la retroalimentación que caracteriza a los fenómenos y las experiencias sociales y políticas.

Aunque se suele hablar de medidas, el fomento de la confianza deriva en realidad de políticas que básicamente son: ajuste inequívoco al derecho internacional incluyendo los principios de no-uso o amenaza del uso de la fuerza, no intervención y solución pacífica de diferencias y controversias, no intervención en los asuntos internos, buena vecindad, buena voluntad, moderación en los gastos y adquisiciones militares, integración, concertación y cooperación. Contrariamente, también hay políticas que erosionan o inhiben el desarrollo de la confianza, como el irrespeto al derecho internacional, militarismo y armamentismo, la intervención, la agresión y otras.

La confianza se promueve por la aplicación consecuente de medidas de fomento de confianza que materializan y dan expresión tangible a tales políticas, especialmente en el plano militar y de seguridad, pero no son un sucedáneo de ellas. Existen y tienen sentido si se aplican para facilitar el cumplimiento del derecho, no para sustituirlo. Confianza, seguridad y desarme son elementos de un círculo virtuoso; al igual que desconfianza, inseguridad y armamentismo lo son de un círculo vicioso.

II. Antecedentes recientes

El Foro Especial de la Comisión Hemisférica de Seguridad sobre MFC de la OEA, para examinar las medidas MFC celebradas en Washington el año pasado fue una experiencia interesante. Solamente tres países habrían enviado delegaciones especiales y formulado planteamientos conceptuales. La mayoría de las delegaciones dio lectura a listas de MFC que se vendrían aplicando entre diferentes países, sin derivar de ello conclusiones

productivas o experiencias replicables. Tampoco se pudo aventurar, y probablemente no se intentó, ninguna evaluación del impacto que podría tener la aplicación de cierto número de MFC puntuales.

Hace un mes se reunió en Bogotá la primera Conferencia de Ministros de Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones. En la Declaración de Bogotá, párrafo XVI, se indica que las MFCS han contribuido a la estabilidad y se comprometen a fortalecerlas reuniéndose de forma regular, posiblemente cada dos años y a continuar los intercambios de experiencias, doctrinas, información, inteligencia, rondas de conversaciones, solución de incidentes fronterizos e intercambio de personal para formación y capacitación. Reiteran también el compromiso con las obligaciones formales de prohibiciones de armas y con el programa de acción de Naciones Unidas sobre armas pequeñas y armas ligeras. Se refirieron además a las nuevas amenazas y desafíos de naturaleza diversa y alcance transnacional entre las que mencionaron el tráfico de drogas ilícitas y delitos conexos; el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos; el terrorismo; el tráfico de personas y de órganos y la delincuencia organizada transnacional, a las que consideran amenazas multinacionales que exigen cooperación entre fuerzas y autoridades competentes.

En julio pasado, se reunió la Primera Reunión de Ministros de Defensa de los Países Amazónicos, en la que se trataron temas de crimen transnacional organizado, tráfico de drogas ilícitas, precursores químicos, armas, municiones y explosivos, interdicción y sistemas de vigilancia y protección y otros temas que afectan la seguridad de la región amazónica como tráfico ilícito de especies y recursos forestales de flora y fauna.

III. El referente europeo

El Documento de Viena, 1999, constituye un referente extraordinario del avance que se puede alcanzar en materia de apertura y transparencia militar cuando se saben aprovechar las circunstancias políticas para cambiar modos de actuar profundamente arraigados e institucionalizados que correspondían a percepciones adversarias de hostilidad, sustentadas en posiciones políticas e ideológicas consideradas incompatibles e irreconciliables. Obviamente, el no uso de la fuerza figura en lugar preeminente.

El resto del mundo percibe con admiración el avance logrado en Europa en materia de información, contacto, inspección y verificación e inclusive limitación o prohibición de actividades militares. Sin embargo, ello no es producto de un milagro europeo, como tampoco lo fue el desarrollo económico y social de muchos de sus países. Fue resultado del ejercicio de voluntades políticas lúcidas y la aplicación consecuente de políticas y medidas de confianza que fueron cambiando las percepciones y en última instancia, las condiciones de la relación internacional de seguridad y estratégica en esa área.

En efecto, después de Helsinki, se inició una nueva Guerra Fría, y las conferencias de Belgrado y Madrid fueron esencialmente de recriminaciones. El gran cambio político ocurrido en la Unión Soviética se reflejó en la conferencia de Estocolmo con la adopción de nuevas y muy significativas medidas y luego, de manera creciente, en la Carta de París para una nueva Europa de 1990 y el Tratado de Armas Convencionales en Europa del

mismo año, y la Conferencia de Budapest de 1994, donde la CSCE se convierte en OSCE y se adopta un “código de conducta en aspectos político-militares de la seguridad”, se discute el rol de las Fuerzas Armadas en las sociedades democráticas y se plantea la discusión de un modelo de seguridad común y comprensiva.

IV. Momentos significativos en América Latina

En Tlatelolco, 1987, se adopta el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, primer y único acuerdo formal latinoamericano de desarme; y fuente principal de la confianza existente en la región.

Declaración de Ayacucho, 1973, que subrayó el principio de prioridad de la asignación de recursos al desarrollo económico y social antes que a la adquisición de armamentos; que fue seguido de sustantivas aunque lamentablemente frustradas negociaciones de limitación de armamentos convencionales y desarme.

En México, 1978, se produjo una reunión sobre armas convencionales que no tuvo acuerdo ni seguimiento.

Compromiso de Acapulco, 1987: “Alentar la confianza recíproca y soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región”.

Declaración de Galápagos, 1989: “Vínculo existente entre desarme y desarrollo”. “...convencidos que el sistema democrático es el más apto para asegurar los ideales de paz, DDHH y la cooperación y que ello contribuye a la seguridad regional....creación de un clima de comprensión y confianza.” (p.197)

El Acuerdo de Cooperación para el Afianzamiento de la Paz y la Amistad entre las Fuerzas Armadas de las Repúblicas de Bolivia, Chile y Perú, 1976 (p.238) cumple 30 años.

El año 2002 los Cancilleres y Ministros de Defensa de la Comunidad Andina suscribieron el “Compromiso de Lima-Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos Destinados a la Defensa Externa”.

Específicamente, en materia de fomento de la confianza las declaraciones de Santiago 1995, El Salvador 1998, el Consenso de Miami de la Reunión de Expertos de la OEA y la Declaración sobre Seguridad de las Américas de México 2003 contienen numerosos elementos y propuestas de medidas de la mayor significación.

PERSPECTIVAS ACTUALES

Las medidas de fomento de la confianza deben darse en contextos políticos, estratégicos, económicos y sociales específicos. En el caso de América Latina hay encuentros y desencuentros, casos críticos, diferencias y conflictos y también solución pacífica y cooperación.

Si adoptamos una perspectiva esencialmente positiva, promotora de confianza, podríamos consignar:

- América Latina se constituyó como la primera Zona Libre de Armas Nucleares con el Tratado de Tlatelolco.
- no existen conflictos armados clásicos en América Latina
- en términos generales la región sigue siendo la de menores gastos militares relativos y adquisiciones de armamentos
- posiblemente ningún país contempla seriamente la posibilidad de conflicto
- se han solucionado varios conflictos inclusive muy serios como los de América Central
- variados factores como la terminación del conflicto centroamericano, la redemocratización, la crisis económica y el peso del gasto militar en las deudas externas de los países, o inclusive el fin del conflicto Este/Oeste determinaron por un tiempo menores gastos militares
- no ha habido golpe militar clásico exitoso desde hace bastantes años
- se han proclamado tres zonas de paz en América del Sur en los últimos años: MERCOSUR, Bolivia y Chile, Sudamericana y Andina; y América Central también se ha declarado región de paz
- se han multiplicado los encuentros políticos, las de buena voluntad y cooperación, hay varios procesos de integración en cursos y se han incrementado mucho las MFC en aplicación

Si adoptamos una perspectiva menos positiva, que afecta la confianza, tendríamos que:

- se advierte una desagregación política significativa entre países latinoamericanos
- son evidentes las dificultades de la democracia y la insatisfacción de varias sociedades “en la democracia”, como señala el Informe del PNUD
- subsisten cuestiones territoriales o limítrofes
- es inocultable la compleja relación política y personal entre ciertos mandatarios y su proyección al plano político
- hay falta de marcos políticos e institucionales adecuados con características de estabilidad, regularidad y transparencia. Eso lleva a la improvisación de nuevos esquemas, carencia de rutinas políticas y militares productivas y volatilidad de los planteamientos.
- los gastos militares vuelven a incrementarse con relación a la relativa reducción que tuvieron a fines de los años 80 y comienzos de los 90
- es inocultable la subsistente complejidad del conflicto interno colombiano y preocupan ciertas expresiones de turbulencia social y política al interior de varios países
- subsisten diferentes grados de autonomía de las fuerzas armadas en relación con los poderes constituidos y si bien sus expresiones son variadas y por veces hasta sutiles, el caso de efectivo y completo “control civil y conducción democrática de las Fuerzas Armadas” sería más la excepción que la regla
- ausencia de planteamientos concretos de desarme o limitación de gastos y adquisiciones militares.

- La impredecibilidad parece ser el signo de los tiempos y podría contrariar el propósito de desmilitarizar las relaciones interestatales.
- la debilidad de las instituciones regionales y el declive de los sistemas institucionalizados: el SELA está disminuido, se comenta abiertamente el fallecimiento del MERCOSUR y la CAN y el Grupo de Río parece haber perdido su dinámica.
- Los anuncios del entierro de América Latina, que esperemos sean siempre prematuros, se reproducen recurrentemente.

En síntesis, las percepciones de amenaza a la seguridad van más allá del ámbito militar y en varias circunstancias ni siquiera se refieren a éste, pues las causas de la desconfianza serían múltiples y concurrentes, incluyendo diferencias de tipo territorial o limítrofe, políticas, debilitamiento de la tolerancia política, intervención en asuntos internos, gastos militares y adquisiciones de armamentos, percepciones de hostilidad, y también ahora los nuevos temas: drogas, terrorismo, crimen transnacional organizado, armas ligeras y armas pequeñas; y las dificultades para trabajar conjuntamente en estas materias.

Lo anterior no quiere decir que estemos en vísperas de conflictos armados, pero sirve para reflexionar sobre la necesidad de mayores esfuerzos y de más claras expresiones de voluntad política para salir de lo que podría ser un camino inconveniente e inconducente que solamente puede augurar mayores dificultades, menor comprensión, creciente tensión, incremento de gastos militares y adquisiciones de armamentos, posibles percepciones de enfrentamiento y hasta hostilidad y otros males que nadie desea.

También debe aprovecharse el potencial de cooperación de América Latina pues la experiencia regional indica que el nivel de confianza existente es resultado de una vasta red de acuerdos formales, prácticas consagradas, procesos de cooperación en marcha, manifestaciones de voluntad política y otros factores.

PROPUESTAS

Conclusiones del Embajador Winter. De acuerdo con que las medidas de confianza mutua en lo militar deben ser complementadas con nuevas áreas como política económica y social. De acuerdo también con que el potencial de las MFC depende de condiciones políticas, económicas y militares en un marco político y que en la región ese marco debe crearse disminuyendo tensiones y aumentando la transparencia.

Comentarios al señor Thomas Schaeffer. De acuerdo con sus anotaciones sobre la experiencia europea, subrayando dos aspectos: la transparencia debe darse hacia fuera pero también hacia adentro; y las MFC hacen parte de políticas de gobiernos y no solamente de contactos militares por lo que “en Europa el control político de la implementación es en general primordialmente tarea de los Ministerios de Relaciones Exteriores”.

En América Latina es muy considerable la brecha entre la visión y el planteamiento político que se fundamenta en propósitos de paz, integración y cooperación, inclusive en

los ámbitos de seguridad, y la aplicación en la práctica de esas visiones y planteamientos. Las experiencias del Grupo de Río y de la CAN, entre otras, son demostrativas de la distancia entre los planteamientos políticos efectuados en materia de fomento de la confianza y la seguridad y los resultados efectivamente obtenidos. Las explicaciones para este fenómeno son de varios tipos. En general, el marco para el avance de procesos de confianza y seguridad entre países está determinado por factores de estabilidad, previsibilidad y valores políticos compartidos. Otra parte del problema deriva de la dificultad de cambiar visiones bastante arraigadas en los sectores de defensa, que, unidas a distintos niveles de autonomía, hacen difícil que los responsables políticos vean implementados sus acuerdos y entendimientos en la materia. De ahí que los problemas de la gobernabilidad y la estabilidad y también la relación entre Política Exterior y Política de Defensa sigan en agenda, con miras a consolidar las primeras y estrechar los márgenes de autonomía e incrementar los de coordinación de las segundas. Para atender este asunto, se han intentado procedimientos como reuniones conjuntas de Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa por pares de países. Esto requiere mayor seguimiento y proximidad política, académica y también de la opinión pública, que debe acompañar e insistir en resultados.

Las medidas o listas de medidas de fomento de la confianza que se vienen aplicando entre pares de países han aumentado considerablemente en las últimas décadas. Sería deseable que ello continúe y se incremente; una lectura conjunta y analítica del Consenso de Miami, sus posibilidades y planteamientos, podría ser especialmente útil a estos efectos.

Es necesario ahora pensar en metodologías o procedimientos que permitan evaluaciones periódicas del impacto de la aplicación de esas medidas, con vistas a su mejoramiento y profundización. Sería importante también considerar la posibilidad de adoptar medidas que vayan más allá de la primera generación no solamente entre pares de países sino en niveles subregionales y eventualmente regionales.

I. ENFASIS EN EL NO USO-DE LA FUERZA

El principio de no-uso o amenaza del uso de la fuerza es fundamental. No es solamente una obligación perentoria de derecho internacional, *ius cogens*, consignada específicamente en la Carta de Naciones Unidas sino que ha sido desarrollado y explicitado en la Resolución 2625 XIV sobre Principios del Derecho Internacional aplicables a las relaciones de cooperación y amistad entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas y la Resolución 3314 XXX sobre la definición de la Agresión.

La capacidad de hacer daño o muchísimo daño es inherente a la existencia de armas y proporcional a su modernidad y letalidad. Consecuentemente, no se entendería ninguna medida de fomento de la confianza en cuyo origen conceptual no esté la intención y también la manifestación de que la fuerza no será usada ni se amenazará con su uso, con la excepción que la Carta de la ONU establece en el Artículo 51 en relación con la agresión armada. Adicionalmente, la doctrina ha precisado que inclusive en el caso del

ejercicio de la legítima defensa, el recurso a la fuerza está circunscrito por los principios de necesidad, inmediatez, proporcionalidad y subsidiariedad en tanto Naciones Unidas adopte las medidas adecuadas para el restablecimiento de la paz.

Comprensiblemente, el no uso de la fuerza figura en primer lugar en la “Lista ilustrativa de medidas de fomento de la confianza y la seguridad” adoptada en el Consenso de Miami-Declaración de los expertos sobre MFC y la Seguridad de la OEA, febrero 2003.

Todos esos elementos no pueden darse por supuestos sino que deben ser expresamente reconocidos y puntualizados. Hacerlo tendría un gran impacto en la confianza. Puede hacerse a título individual, por ejemplo en los Libros Blancos de Defensa, o precisarse en planteamientos políticos y/o acuerdos formales entre Estados o grupos de Estados.

II. MEDIDAS POLÍTICAS

Por razones complejas, el tratamiento de temas de seguridad y defensa se ha dado más en marcos hemisféricos que subregionales. Hacer nuevos esfuerzos en estos últimos no es detrimento para el marco continental e inclusive puede contribuir a reforzarlo. Tampoco conviene ignorar la significación de las obligaciones legales relativas al no-uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, la seguridad colectiva y también los derechos humanos y la democracia representativa asumidos en ese ámbito.

La Declaración de México, que trató de recoger todas las amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad está próxima a cumplir tres años y no se ha avanzado gran cosa en su cabal implementación. La Junta Interamericana de Defensa (JID) ha sido incorporada como órgano de la OEA.

Miami 2003. El punto 1 de la sección I, Medidas Diplomáticas y Políticas dice: Estudio de las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas concernientes a la prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el respeto al derecho internacional y la resolución pacífica de controversias. La misma sección, retomando planteamientos, algunos de los cuales se formularon en Buenos Aires en 1994, plantea temas como el incremento de la concertación política, las iniciativas políticas en seguridad y defensa que enfatizan la paz, la seguridad y la cooperación, la consolidación de la democracia representativa, la promoción de contactos legislativos para temas de seguridad, el comercio justo y equitativo, las medidas económicas y sociales que mejoren el nivel de vida de todos los habitantes que favorezcan un clima de confianza, cooperación y desarrollo, cooperación para enfrentar las actividades delictivas transnacionales y el terrorismo, mayor cooperación regional frente a desastres naturales, proyectos de desarrollo conjuntos, especialmente en zonas fronterizas, intercambio de experiencias sobre organización y estructura de Ministerios de Defensa y otros.

Es tarea política evaluar la situación actual del conflicto en los ámbitos internacionales e internos para determinar el alcance de las modificaciones que se vienen produciendo y las maneras de adecuarse a las cambiantes circunstancias. La identificación de respuestas

latinoamericanas para las nuevas amenazas y desafíos es prioritaria. Deben hacerse esfuerzos especiales para retomar niveles adecuados de consulta y concertación política y militar. El declive de la capacidad de atender esta función por el Grupo de Río, CAN, MERCOSUR y otros, no conviene a nadie. El tratamiento en el marco de la Comisión Hemisférica de Seguridad de la OEA, el TIAR y la Junta Interamericana de Defensa son importantes pero no suficientes.

Preocupa el desdibujamiento del marco político de la integración y el incremento de los factores de desagregación. Téngase presente que lo que está en juego es la viabilidad de las sociedades y los sistemas democráticos. Los compromisos formales con la democracia, aparentemente, no están siendo suficientes, para asegurar su permanencia.

Corresponde a los congresos una responsabilidad especial. Tanto en los ámbitos internos de la seguridad y la defensa cuanto en su representatividad externa y capacidad de contacto y diálogo político con sus pares de otras países. Importa la presentación y explicitación de las percepciones y preocupaciones en materia de seguridad y defensa por los propios representantes del pueblo, cuyos códigos pueden ser relevantes, sin desconocer la responsabilidad de los gobiernos centrales.

La participación en operaciones de paz de Naciones Unidas es considerada como una nueva y significativa posibilidad para las Fuerzas Armadas. La preparación y actuación combinadas de fuerzas de distintos países es considerada como una medida de fomento de la confianza particularmente valiosa.

Los Libros blancos de defensa: son generalmente considerados como una medida de fomento de la confianza por sí mismos. Sin restar al mérito de su publicación, admiten mejoramiento en términos de proceso de elaboración democrático y participatorio, precisiones respecto al no uso de la fuerza e inclusión de informaciones sobre equipamientos y despliegues. La OEA aprobó hace algunos años algunos lineamientos para la redacción de estos documentos de política y el Centro Regional de Naciones Unidas ha concluido un estudio donde se identifican más de 200 con similar propósito.

La celebración de los 40 años del Tratado de Tlatelolco como único tratado latinoamericano de desarme de la más alta significación de desarme debería tener el mayor respaldo político que confirme la capacidad latinoamericana de hacer cosas trascendentales en materia de seguridad, motivar y sensibilizar la opinión pública y suscitar renovado interés en el tema y nuevas propuestas.

III. MEDIDAS MILITARES

Miami 2003. Sección III: consigna medidas sobre despliegue, intercambio de administración, intercambio de personal, comunicaciones, contactos, capacitación y educación e inclusive verificación.

Junta Interamericana de Defensa: compila y actualiza información sobre las medidas de fomento de la confianza que se aplican en el hemisferio y formula evaluaciones.

Documento de Viena, 1999: contiene una gran cantidad de medidas de fomento de la confianza de primera, segunda y tercera generación que son de aplicación mandataria en el ámbito de la organización de la OSC.

Otros: hay información disponible sobre muchas medidas de MFCS en aplicación en distintas regiones del mundo. En el caso de América Latina interesa verificar los tipos de medidas de fomento de confianza en aplicación. Existe necesidad de evaluar el impacto de las MFC en aplicación, en función de las políticas de confianza.

La aplicación de MFC en el plano militar es puramente una cuestión de decisión política; Sería útil que se tuviera en cuenta que la situación latinoamericana es muy diferente de la situación europea de confrontación ideológica, política y militar, hostilidad y riesgo de conflicto donde, sin embargo, se aplicaron. Consecuentemente, la relativa modestia de las MFC militares en América Latina no depende de dificultades técnicas sino de indiferencia, impotencia política o falta de voluntad.

IV. MEDIDAS EN ÁREAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES

Miami 2003. Sección II, Medidas Educativas y Culturales: Incorporar en programas educativos y textos escolares la promoción de los valores democráticos; la cultura de paz y el rechazo a la violencia; estudios sobre desarme, seguridad y desarrollo; prevención y solución pacífica de conflictos; terrorismo, drogas, etc.; estudios transnacionales sobre temas de seguridad y defensa; seminarios sobre los medios de comunicación y la orientación de la opinión pública; programas de educación para la paz; cursos en institutos de servicio exterior sobre desarme, limitación de armamentos y temas relacionados; intercambio en instituciones de formación diplomática: actividades académicas con participación de diplomáticos y oficiales militares sobre temas puntuales de seguridad; pasantías de diplomáticos en las secciones de desarme de otras cancillerías, etc.

Los medios de comunicación social tienen responsabilidades particulares. Deben tener consciencia del impacto de su actuación en el ámbito de la confianza. La necesidad de mayores contactos, debates y aproximaciones conjuntas entre periodistas, analistas y formadores de opinión es evidente.

La diplomacia pública, o llamada *track two* y las vinculaciones sociales, empresariales y culturales que de hecho promueve tiene mayor importancia de la que se reconoce usualmente. Es necesario el examen académico y político de éstas ligazones en las actuales circunstancias de migraciones casi masivas, comunicaciones inmediatas, internacionalización de las empresas, difusión masiva de productos culturales, etc.

V. DESARME

En la Cumbre del Milenio el Secretario General de Naciones Unidas reconoció que la comunidad internacional había vuelto a fracasar. En el primer semestre fracasó la

Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear y el Documento de la Cumbre Mundial 2005, por primera vez en la historia de Naciones Unidas, no mencionó una sola vez el desarme general y completo ni al desarme nuclear.

La Carta de la OEA fue modificada para incorporar el desarme y limitación de armamentos para dedicar mayores recursos al desarrollo económico y social como uno de sus objetivos.

América Latina adscribe a las obligaciones hemisféricas en desarme de vocación universal y provenientes del exterior: no proliferación de armas nucleares, prohibición de armas químicas y otras armas de destrucción masiva y de minas terrestres antipersonal. También adscribe a obligaciones interamericanas como la convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, 1997, y la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, de 1999. Tlateloco es el único acuerdo regional y en armas convencionales y desarme no se ha hecho casi nada. Preocupa la aparente reluctancia a formular propuestas en la materia.

VI. OTRAS MEDIDAS

Miami 2003. Sección IV, Otras Medidas: significativamente, los expertos recomendaron la consideración de medidas específicas de fomento de la confianza frente a "...las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos" (entre los que menciona terrorismo, tráfico ilícito de drogas, de sustancias químicas, tráfico en personas, tráfico ilícito de armas, delincuencia organizada transnacional, corrupción, lavado de dinero, seguridad en el transporte, protección de la infraestructura crítica, lucha contra el contrabando, mitigación a los efectos de los desastres naturales, medio ambiente y medidas relacionadas con la salud especialmente el VIH Sida, a lo que habría que agregar ahora la gripe aviar y quien sabe otras).

VII. APOYO ADICIONAL

Fuentes nacionales.-

Los centros de formación e investigación, militares y civiles de los países de la región deberían contribuir con nuevos aportes conceptuales, estudios y propuestas y propiciar la creación de sinergias entre ellos para facilitar insumos al debate, la sensibilización social y el proceso de toma de decisiones.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.-

Está a la disposición de los países con variadas competencias en materia de armas de destrucción masiva, armas convencionales, armas pequeñas y armas ligeras, preparación de informes para el registro de armas de Naciones Unidas u otros informes, políticas y Libros Blancos de Defensa, etc.

Otros.-

Los países pueden recurrir a otros países, especialmente de Europa y de América del Norte para formas de cooperación bilateral, especialmente en materia de experiencias importantes en fomento de la confianza. También a ciertas instituciones y programas que trabajan temas como control democrático de las fuerzas armadas, reforma del sector seguridad, relaciones civil-militares, etc.

CONSIDERACIONES FINALES

Sería legítimo preguntarse si, por razones de cierta inercia conceptual y estratégica no estamos atribuyendo un peso que podría ser excesivo a la preocupación sobre el conflicto clásico. Ese tipo de conflicto que está en el origen de toda la reflexión y el proceso del fomento de la confianza y la seguridad, de hecho no se está produciendo en la actualidad. Más bien, está siendo remplazado por otras formas de conflictividad, tensión y violencia que constituyen amenazas y desafíos muy serios a los Estados y sociedades. Sin embargo, frente a este cambio estratégico y conceptual, no se estaría haciendo lo suficiente para manejar y contrarrestar los desafíos y amenazas.

La manera de concebir las relaciones internacionales sigue vinculada a patrones clásicos de seguridad que explican históricamente el desarrollo de conceptos de defensa y seguridad aunados a la posibilidad del empleo de la fuerza militar. En otras palabras, la preparación de la defensa parece seguir dirigida al conflicto que no está ocurriendo. Obviamente, todo puede ocurrir, y eso requiere alguna forma de preparación. Sin embargo, quizá debería preocuparnos más la preparación frente a los nuevos temas y problemas de seguridad y también a los nuevos conceptos que procuran entenderla, organizarla y obtenerla. Este nuevo horizonte de temas requiere abordajes algo diferentes de la defensa militar y la disuasión clásica y necesita más bien de tratamientos dinámicos en materia de fomento de la confianza en las áreas de inteligencia, policial, judicial, aduanera, migratoria y otras.

Si bien hay un reconocimiento formal de que ninguno de estas amenazas y desafíos, más o menos nuevos, puede ser enfrentado con éxito de manera individual por ningún Estado por organizado y poderoso que fuere, verificamos la dificultad para superar esquemas de pensamiento tradicional y plantear tales asuntos de la manera integrada y cooperativa que es la única que podría tener alguna posibilidad de éxito.

En consecuencia, sin perjuicio de hacer todo esfuerzo para evitar el conflicto “clásico”, que sería absurdo, anacrónico, ilegal e improductivo hasta para el supuesto “vencedor”, debemos dedicar mayor atención y esfuerzo para atender los problemas de seguridad que están agobiando a nuestras sociedades, empezando quien sabe por las armas individuales que se han convertido en las nuevas armas de destrucción masiva. En estos, como en todos los otros temas, la cuestión de la institucionalidad latinoamericana, su existencia o carencia, su debilidad y fortaleza, continúa siendo el tema esencial del que dependerá el curso político y también estratégico de la región. Estos asuntos serían objeto de otra reflexión.